

EXP-UNC:0029712/2010

VISTO

La RD 1022/10 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en diversas cátedras de la Facultad, entre ellas la de **Psicopatología**; y

CONSIDERANDO

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta obrante en expediente (f. 41-42).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la cátedra de **Psicopatología** de esta Facultad de Psicología.

Que a foja 1 del presente expediente se solicitaron 16 (dieciséis) ayudantes alumnos para la cátedra de **Psicopatología**, por lo que sólo se designa hasta el postulante número 16 (dieciséis) incluido en el orden de mérito.

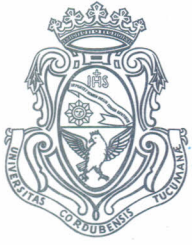
Por ello, en sesión del día de la fecha según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de **Psicopatología** de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Psicopatología** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Jessica Micaela GARCÍA, DNI: 33.653.834
- Pablo PUENTES, DNI: 32.003.656
- Gabriela Elisa CRAVERO, DNI: 33.171.189
- Verónica Natalia MAGNANO, DNI: 33.537.817
- Valeria María SOLARI, DNI: 28.656.557
- Virginia Marta ROCHA VARGAS, DNI: 18.569.002
- María Noelia BENEDETTO, DNI: 33.592.276
- María Agustina ILLERA, DNI: 34.439.090
- María Virginia CORONEL, DNI: 34.187.268



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0029712/2010

- María Vanina MARTINI, DNI: 30.970.606
- Cintia Gisele RUFFA, DNI: 33.370.827
- Micaela FLORES AQUINO, DNI: 33.916.844
- Julián Nahuel GEA, DNI: 32.280.253
- Constanza BUSTAMANTE, DNI: 34.317.775
- Natalia Soledad POGGIONE, DNI: 30.647.120
- María Sol RUSSO CARONTI, DNI: 31.413.643

Artículo 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.


Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 481


LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA